



ACTA DE JUSTIFICACIÓN

En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: 1) Que de conformidad al artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral veinticinco en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, las **ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**, esta institución hace la aclaración que subsana la observación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el informe de evaluación del desempeño del año dos mil veinte en relación a la falta de publicación de las actas N°87-2018 y N° 88-2018. Se publican en este momento, y para constancia se extiende, firma y sella la presente acta



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000325

ACTA N° 88-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20DIC018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 87-2018.

Se dio lectura al Acta N° 87-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 87-2018.

III. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30NOV018

La Sra. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al 30NOV018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

B. INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de NOV018, en la que se observa que se alcanza una ejecución total del %.

Los ingresos con la ejecución más alta son los de las cotizaciones del personal activo y aporte GOES del Programa de Rehabilitación y de los pensionados, y los ingresos de las rentabilidades de depósitos a plazo.

Los ingresos de la comercialización tuvieron una ejecución del 55.92% presentando un aumento respecto de la venta del mes anterior.

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO-COSAM)	\$345,000.00	\$341,604.22	99.02%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO Y APORTE GOES - REHABILITACIÓN)	\$170,000.00	\$167,823.44	98.72%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES- REHABILITACIÓN	\$1,000.00	\$4,100.24	410.02%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS- COSAM)	\$500,000.00	\$0.00	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$795,233.23	\$470,068.34	59.11%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$52,251.76	\$58,501.10	111.96%
TOTAL	\$1,863,484.99	\$1,042,097.34	55.92%

Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- C. BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- D. ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- E. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES OCT018 – NOV018
- F. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS NOV018-NOV017

Información Confidencial, conforme al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000326

5. Al mes de septiembre se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de \$10,035,000.00 (11.07% más respecto al mes de octubre)

6. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$1,423,418.94 (30.28% más que el mes de octubre) y un saldo en cuenta caja de \$69,224.23. También se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de noviembre 2018 de \$18,950.00; importante mencionar que en noviembre se creó el fondo de caja chica y de cambio de la nueva sucursal Escalón, por un total de \$400.00 (Caja Chica \$100.00 y Fondo de Cambio \$300.00). En total la disponibilidad al cierre de noviembre es por un monto de \$1,511,593.17

7. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$ 1,939,144.66 (5.46% menos que el mes de octubre).

8. El resultado total acumulado de CEFAFA al mes de noviembre 2018 corresponde a un monto de \$ 2,756,006.21 que incluye los resultados por cada uno de los fondos: CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.

9. El resultado neto mensual de CEFAFA correspondiente al mes de noviembre incluyendo los tres fondos (CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación), presenta una utilidad de \$361,229.81

10. El costo de lo vendido del mes de noviembre 2018 fue del 75.67%, el cual respecto al mes de octubre presenta un aumento de 2.23 puntos porcentuales, ya que en octubre 2018 el costo de ventas representó el 73.44%

11. Al realizar el cálculo de rentabilidad, 15 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 08 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio. Es necesario apoyar a las sucursales que tienen una mayor brecha para alcanzar su punto de Equilibrio: Paseo Escalón, Las Cascadas, Cojutepeque, Santa Ana, San Miguel Regional, Bloom, Sonsonate y Ahuachapán.

Información Confidencial, Conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

13. Para realizar el cálculo del punto de equilibrio se ha comparado las ventas netas de cada sucursal, versus los costos de los productos vendidos, más los gastos operativos propios de cada sucursal. "No se ha considerado la carga administrativa".

14. Es importante mencionar que la rentabilidad y punto de equilibrio, vienen dados por los niveles de ventas, el margen del Costo de Ventas y la variación del gasto en cada sucursal. En la medida que los niveles de ventas aumenten, y los costos de adquisición de los productos sean más bajos, la rentabilidad será mayor; en el caso del gasto, su variabilidad obedece a factores muy propios de la ubicación de sucursales, nivel de requerimiento de recursos, entre otros utilizados para alguna sucursal en específico, por lo que la tendencia del gasto de sucursales en algunos meses es más al aumento y no a la estabilidad.

K. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de noviembre de 2018.
2. Encomendar a la Administración que evalúe un mayor apoyo en Publicidad y promoción a las sucursales que están más alejadas de su punto de equilibrio: Ahuachapán,

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Cojutepeque, Santa Ana, Las Cascadas y Paseo General Escalón y para el caso de sucursal Sonsonate se realicen las intervenciones que se consideren para potenciar la venta.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros del mes de noviembre 2018.
2. Encomienda a la Administración que evalúe un mayor apoyo en Publicidad y promoción a las sucursales que están más alejadas de su punto de equilibrio: Ahuachapán, Cojutepeque, Santa Ana, Las Cascadas y Paseo General Escalón y para el caso de sucursal Sonsonate se realicen las intervenciones que se consideren para potenciar la venta.

IV. PROPUESTA DE INVERSIÓN DE DEPÓSITO A PLAZO FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN/FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018, DIC018.

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de inversión de depósito a plazo del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del presupuesto general 2018, DIC018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En fecha 18OCT018 se recibió oficio No. 3337 Acuerdo Ejecutivo No. 1584 de fecha 07AGO018, el órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional acordó transferir al CEFAFA la cantidad de \$2,000,000.00 provenientes del Presupuesto General 2018, para el Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada.

2. Con fecha 22OCT018 el Ministerio de la Defensa Nacional, transfirió a la cuenta del Banco Agrícola del Programa de Rehabilitación del CEFAFA, la cantidad de US\$500,000.00.

3. Con fecha 17DIC018 el Ministerio de la Defensa Nacional, transfirió a la cuenta del Banco Agrícola No. 0590-058861-2 del Programa de Rehabilitación del CEFAFA, la cantidad de US\$500,000.00. Considerando que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo, existe factibilidad financiera para poder invertir estos recursos en un Depósito a Plazo, cuyos rendimientos, al recibirse, serían depositados en la cuenta del Programa de Rehabilitación, manteniéndose identificada esta inversión como parte de los recursos de dicho Programa, mientras no se destinen los fondos a un fin específico dentro del mismo.

B. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

C. DETALLE DE INVERSIÓN EN DEPÓSITOS ACTUALES

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 20DIC018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento. El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000327

BANCO	No. Certificado	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA OPROPORROGA	FECHA VENECIMIENTO
FONDOCEF								
BANCOVI	70691	\$ 471,000.00	30	600%	\$ 2,322.74	\$ 2,322.74	30/11/2018	29/12/2018
BANCOVI	70690	\$ 154,000.00	90	600%	\$ 2,278.36	\$ 759.45	30/11/2018	27/02/2019
BANCOM	70633	\$ 1,500,000.00	120	7.25%	\$ 35,753.42	\$ 8,938.36	28/09/2018	25/01/2019
BANCOM	68532	\$ 1,500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	15/12/2018	14/06/2019
BANCOM	70631	\$ 350,000.00	120	6.50%	\$ 7,479.45	\$ 1,869.86	27/09/2018	24/01/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300,000.00	180	7.00%	\$ 10,356.16	\$ 1,726.03	08/08/2018	04/02/2019
BANCOM	70597	\$ 525,000.00	180	7.25%	\$ 18,770.55	\$ 3,128.42	29/08/2018	24/02/2019
BANCOM	70681	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	20/11/2018	18/05/2019
SUBTOTAL FONDOCEF		\$ 5,300,000.00			\$150,316.85	\$ 30,970.89		
FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	14/08/2018	10/02/2019
BANCOVI	66235	\$ 350,000.00	180	7.50%	\$ 12,945.21	\$ 2,157.53	18/09/2018	18/03/2019
BANCOM (F/P017)	749	\$ 1,500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	16/11/2018	16/05/2019
BANCOVI	70652	\$ 300,000.00	180	6.75%	\$ 9,986.30	\$ 1,664.38	18/10/2018	15/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F/P018)	15433	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	24/10/2018	22/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F.. 017)	15435	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	31/10/2018	29/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15436	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	31/10/2018	29/04/2019
BANCOM (F/P018)	70687	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	26/11/2018	24/05/2019
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		\$ 4,650,000.00			\$165,328.77	\$ 27,554.79		
FONDO DE APOYO AL COSAM								
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM		\$ -			\$ -	\$ -		
TOTAL INSTITUCIONAL		\$ 9,950,000.00			\$ 315,645.62	\$ 58,525.68		

F/P = Fondo Presupuesto 2017-2018

La propuesta se enfocará en invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo, existe factibilidad financiera para poder invertir estos recursos en un Depósito a Plazo.

DISTRIBUCION DE INVERSION EN LOS BANCOS

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 2,300,000.00	5 CERTIFICADOS	23.12%
BANCOVI	\$ 7,650,000.00	11 CERTIFICADOS	76.88%
TOTAL INSTITUCIONAL	\$ 9,950,000.00		100%

D. TASAS OFERTADAS.

Se presentan las tasas ofertadas por los diferentes bancos, así:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada					
INVERSION FONDO REHABILITACION/FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.					
MONTO US\$500,000.00					
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	180
Tasa de Referencia BCR			3.62%	3.82%	4.33%
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	\$ 500,000.00	BBB			5.80%
					\$14,301.37
BANCOVI Banco Cooperativo Visionario	\$ 500,000.00	BBB+			7.25%
					\$17,876.71
Primer Banco de los Trabajadores	\$ 500,000.00	SSF: A1			6.75%
					\$16,643.84
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.	\$ 500,000.00	SSF: A1			6.00%
					\$14,794.52
Banco Azul, El Salvador	\$ 500,000.00	A-			5.85%
					\$14,424.66
Multi Inversiones Mi Banco	\$ 500,000.00	BBB+			6.25%
					\$15,410.96

Invertir del Fondo Rehabilitación/Fondos del presupuesto general 2018 para apertura de certificado a plazo, la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 180 días y una tasa cotizada del 6.75% con Primer Banco de los Trabajadores, siendo la mejor segunda opción que ofrece la tasa al nivel de riesgo aceptable. La diferencia entre la cotización más cercana es de (US\$1,232.88).

DISTRIBUCIÓN ACTUAL

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$300,000.00	5,000,000.00	\$5,300,000.00
REHABILITACION	\$2,000,000.00	\$2,650,000.00	\$4,650,000.00
COSAM			\$0.00
TOTAL	\$2,300,000.00	\$7,650,000.00	\$9,950,000.00
% CONCENTRACIÓN	23.12%	76.88%	100.00%

OPCIÓN PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$300,000.00	5,000,000.00	\$5,300,000.00
REHABILITACION	\$2,500,000.00	\$2,650,000.00	\$5,150,000.00
COSAM			\$0.00
TOTAL	\$2,800,000.00	\$7,650,000.00	\$10,450,000.00
% CONCENTRACIÓN	26.79%	73.21%	100.00%

OPCIÓN BANCOVI

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$300,000.00	5,000,000.00	\$5,300,000.00
REHABILITACION	\$2,000,000.00	\$3,150,000.00	\$5,150,000.00
COSAM			\$0.00
TOTAL	\$2,300,000.00	\$8,150,000.00	\$10,450,000.00
% CONCENTRACIÓN	22.01%	77.99%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000328

E. CONCLUSIONES

1. Es factible financieramente realizar la inversión a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo.

2. Invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, por la cantidad de US\$500,000.00 en un certificado a plazo, con el objetivo que genere intereses para el pago de las mismas necesidades, cuyos fondos estarían disponibles en la tercera semana del mes de junio del año 2019, para cubrir cualquier necesidad financiera que se presente.

F. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

Autorizar la inversión de un depósito a plazo por \$500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con Primer Banco de los Trabajadores, a una tasa del 6.75%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 18JUN019.

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO
REHABILITACION/ Presup. 2018	Primer Banco de los Trabajadores	\$500,000.00	180	6.75%	\$16,643.84	\$2,773.97	20/12/018	18/6/2019
TOTALES		\$500,000.00			\$16,643.84	\$2,773.97		

Propuesta de nueva distribución de la Inversión en Depósitos a Plazo.

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$300,000.00	\$5,000,000.00	\$5,300,000.00
REHABILITACION	\$2,500,000.00	\$2,650,000.00	\$5,150,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,800,000.00	\$7,650,000.00	\$10,450,000.00
% CONCENTRACIÓN	26.79%	73.21%	100.00%

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la inversión de un depósito a plazo por \$500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con Primer Banco de los Trabajadores, a una tasa del 6.75%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 18JUN019.

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO
REHABILITACION/ Presup. 2018	Primer Banco de los Trabajadores	\$500,000.00	180	6.75%	\$16,643.84	\$2,773.97	20/12/018	18/6/2019
TOTALES		\$500,000.00			\$16,643.84	\$2,773.97		

Nueva distribución de la Inversión en Depósitos a Plazo:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	TOTAL
CEFAFA	\$300,000.00	\$5,000,000.00	\$5,300,000.00
REHABILITACION	\$2,500,000.00	\$2,650,000.00	\$5,150,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,800,000.00	\$7,650,000.00	\$10,450,000.00
% CONCENTRACIÓN	26.79%	73.21%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

[Handwritten mark]

~~*[Handwritten mark]*~~

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



y que también representa el 88% del saldo total pendiente del año 2017 y al agregar la liquidación de los ajustes de precios por resolución de DNM por US\$ 22,039.26, se estaría recuperando el 90% de dicho saldo total.

4. En consecuencia, el saldo pendiente al 31/12/2018 sería por US\$ 175,658.85 representará el 10% del saldo pendiente que se traía del año 2017, que quedará en gestión de recuperación por recetas observadas de los años 2013-2017.

E. RECOMENDACIONES

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

3. Darse por enterado de las gestiones que se realizarán para el trámite de complemento de pago de las recetas observadas del año 2013-2017 por US\$ 175,658.85.

Acuerdo N° 5

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN LA PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO CEFAFA MEDIANTE LIBRE GESTIÓN PARA EL 2018.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de suministro y aplicación de pintura general en la parte externa del edificio CEFAFA, mediante libre gestión para el 2018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En fecha 13DIC018, fue autorizado el inicio del proceso para la contratación del servicio de Suministro y Aplicación de Pintura General en la Parte Externa del Edificio CEFAFA, solicitado a la Gerencia General mediante memorándum N° GADM-934/2018.
2. En fecha 14DIC018 se recibió memorándum autorizado y requerimiento de compra N° 201812-115.
3. En fecha 18DIC018, se realizó visita de campo según requerimiento programado en COMPRASAL
4. En fecha 19DIC018 se recibieron las ofertas y se realizó el proceso de evaluación y adjudicación.

B. Base Legal

- a. Art. 25. LACAP Capacidad Para Contratar

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregueto a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00090330

b. Art. 31. LACAP Garantías exigidas, cumplimientos de contratos.

c. Art. 83. LACAP, prórroga de contratos

d. Art. 89. RELACAP Suministros de servicios.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 12,000.00

D. EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	Empresa	Monto total ofertado c/iva	Forma de pago	Tiempo de entrega	Garantía	Presenta Declaración jurada	Total de adjudicación	Razón de adjudicación
1	GROUP AGROINDUSTRIAL PROMETHEUS S.A. DE C.V.	\$15,640.00	CRÉDITO A 30 DÍAS	20 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA ORDEN DE INICIO.	12 MESES APLICA PARA MANO DE OBRA Y DEFECTOS DE FÁBRICA DE PINTURA; NO APLICA POR SITUACIONES AJENAS COMO SITUACIONES ATMOSFERICAS, DESPERFECTOS EN INFRAESTRUCTURA O SABOTAJES.	SI		
2	PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DEC.V.	\$3,607.05	CRÉDITO A 30 DÍAS	20 DÍAS HÁBILES	NO	NO		
3	FRANCISCO JOSÉ JACINTO HERNÁNDEZ	\$10,780.00	CRÉDITO A 30 DÍAS	20 DÍAS CALENDARIO	CUATRO MESES POR CUALQUIER DESPERFECTO EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, MAS NO EN DAÑOS OCASIONADOS POR TERCEROS.	SI	\$10,780.00	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTIÓN SE RECOMIENDA COMO PRIMERA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS PARA EL CEFAFA ANTERIORMENTE Y POR OFRECER CRÉDITO A 30 DÍAS.
4	SECPRO, S.A. DE C.V.	\$11,131.57	CRÉDITO A 30 DÍAS	DOS SEMANAS HÁBILES	NO	NO		
5	INGENIERIA E INVERSIONES CARSE (ING. CARLOS GILBERTO RODRIGUEZ LAZO)	\$10,170.00	30% DE ANTICIPO+ 70% A ACORDAR	20 DÍAS CALENDARIO	LA GARANTIA ES POR DESPRENDIMIENTO DE PINTURA Y YESAMIENTO CUYA DURACIÓN SERA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN. LA GARANTIA QUEDA SIN EFECTO POR FALTA DE MANTENIMIENTO, DAÑOS POR ACTOS DE VANDALISMO, POR ACCIDENTE DE CUALQUIER ÍNDOLE, DAÑOS POR DESASTRES NATURALES Y CAUSAS FUERA DEL CONTROL DE LA EMPRESA OFERENTE.	SI	\$10,170.00	SE RECOMIENDA COMO SEGUNDA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CON UNA CONDICIÓN DE PAGO 30% DE ANTICIPO+ 70% A ACORDAR, ADEMÁS OFRECE TIEMPO DE ENTREGA IGUAL A LO SOLICITADO EN REQUERIMIENTO DE COMPRASAL

E. CONCLUSIONES

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



1. La contratación del servicio para el suministro y aplicación de pintura en la parte exterior del edificio CEFAFA es necesaria para la representación de la marca CEFAFA mediante los colores institucionales.

2. La contratación del referido servicio, se realiza bajo el marco normativo de la LACAP, el RELACAP, y de las Normas Técnicas de Control Interno del CEFAFA.

3. De las 5 ofertas recibidas se recomienda como primera opción de adjudicación al Ingeniero Francisco José Jacinto Hernández por un monto de \$ 10,780.00 con IVA incluido, por la experiencia en trabajos realizados para el CEFAFA anteriormente y por ofrecer como condición de pago crédito a 30 días.

4. Se recomienda como segunda opción de adjudicación a Ingeniería e Inversiones CARSE, por un monto de \$10,170.00 con IVA incluido, con una condición de pago 30% de anticipo + 70% a acordar, además ofrece tiempo de entrega igual a lo solicitado en requerimiento de COMPRASAL.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo:

1. La autorización para la adjudicación del servicio para el suministro y aplicación de pintura en la parte exterior del edificio CEFAFA, según detalle siguiente:

OPCIÓN N°	PROCESO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO OFERTADO	LINEA DE TRABAJO
1	Contratación de servicio para Suministro y Aplicación de Pintura General en la parte externa del edificio CEFAFA.	Ingeniero Francisco José Jacinto Hernández.	\$ 10.780.00	CEFAFA
2		Ingeniería e Inversiones CARSE	\$10,170.00	

2. Que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que notifique al proveedor adjudicado y elabore orden de compra.

3. Que Gerencia General gire instrucciones para que el Administrador de Orden de Compra, emita orden de inicio al proveedor adjudicado, el cual deberá iniciar el proceso Suministro y Aplicación de Pintura General en la parte externa del Edificio CEFAFA, a la brevedad posible.

4. Autorizar a Gerencia de Adquisiciones para que, de haber inconvenientes con el primer proveedor adjudicado, se notifique la segunda opción de adjudicación y se proceda con el procedimiento correspondiente.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación del servicio para el suministro y aplicación de pintura en la parte exterior del edificio CEFAFA, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000331

OPCIÓN N°	PROCESO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO OFERTADO	LÍNEA DE TRABAJO
1	Contratación de servicio para Suministro y Aplicación de Pintura General en la parte externa del edificio CEFAFA.	Ingeniero Francisco José Jacinto Hernández.	\$10.780.00	CEFAFA
2		Ingeniería e Inversiones CARSE	\$10,170.00	

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique al proveedor adjudicado y elabore orden de compra.

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Administrador de Orden de Compra, emita orden de inicio al proveedor adjudicado, el cual deberá iniciar el proceso Suministro y Aplicación de Pintura General en la parte externa del Edificio CEFAFA, a la brevedad posible.

4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que, de haber inconvenientes con el primer proveedor adjudicado, se notifique la segunda opción de adjudicación y se proceda con el procedimiento correspondiente.

VII. QUINTO INFORME DE INCUMPLIMIENTOS EN ENTREGAS, PERÍODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, el quinto informe de incumplimientos en entregas, correspondiente al periodo NOV018-DIC018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Art 82 BIS LACAP (Responsabilidades del Administrador de Contrato)

ART. 160 LACAP (Procedimiento para aplicar sanciones)

ART. 80 RELACAP (Identificación de mora en cumplimiento de obligaciones).

Decreto N°6 D.O. N° 240 Tomo 417 del 22DIC017 y publicación de la UNAC N°0065-2018-06MAR018

B. ANTECEDENTES

La Administradora de Contratos ha reportado a la GACI entre los meses de Noviembre a Diciembre de 2018, los incumplimientos presentados por las diferentes empresas adjudicadas sobre procesos de Licitación Pública del 2018 en cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 bis LACAP.

C. MONTO TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS POR EMPRESA

N°	EMPRESA	N° DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.	COMPLEMENTO SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP-01/2018/MED/COSAM.	\$ 608.34
2	DROGUERIA SANTA LUCIA S.A DE C.V	PRIMERA ENTREGA	CONTRATO N° 109 LP-06/2018/MED/COSAM	\$ 304.17
TOTAL				\$ 912.51

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo centréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**D. CONCLUSIÓN**

En cumplimiento a la LACAP establecida en los artículos 82 bis, 160 LACAP y Decreto N°6 O.O. N° 240 Tomo 417 del 22DIC017, se determinan los montos de incumplimiento de los proveedores, en el período noviembre-diciembre 2018, tomando como referencia los informes emitidos por los administradores respectivos en los procesos de licitación pública, a fin de realizar el debido proceso sancionatorio.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La autorización para iniciar el proceso de imposición de multas por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de la Administradora de Contratos y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento a la base legal establecida en los artículos 82 Bis, 160 LACAP y 80 RELACAP, según el detalle siguiente:

Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.	COMPLEMENTO SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP-01/2018/MED/COSAM.	\$ 608.34
2	DROGUERIASANTA LUCIA S.ADEC.V	PRIMERA ENTREGA	CONTRATO N° 109 LP-06/2018/MED/COSAM	\$ 304.17
TOTAL				\$ 912.51

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado que el Departamento de Asuntos Regulatorios inicie el proceso de imposición de multas a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de los Administradores de Contratos, órdenes de compra y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento a la base legal establecida en los artículos 82 Bis, 160 LACAP y 80 RELACAP, según el detalle siguiente:

Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.	COMPLEMENTO SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP-01/2018/MED/COSAM.	\$ 608.34
2	DROGUERIASANTA LUCIAS.A DE CV	PRIMERA ENTREGA	CONTRATO N° 109 LP-06/2018/MED/COSAM	\$ 304.17
TOTAL				\$ 912.51

2. Encomienda a la Gerencia General gire sus instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que una vez verificados los montos, inicie el proceso sancionatorio del pago de las multas por incumplimiento de las empresas en los casos que corresponda, según el número de entregas contractualmente establecidas.

VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO DE REHABILITACION PARA LOS HOSPITALES MILITARES, AÑO 2018

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación por libre gestión del Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000000

médico de Rehabilitación para los Hospitales Militares, año 2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Aprobación del proceso de Libre Gestión en fecha 10DIC018.
2. Se publica en COMPRASAL en fecha 10DIC018.
3. Se recepcionan ofertas del 10DIC018 hasta el 13DIC018.
4. Inicio y finalización del proceso de evaluación de ofertas del 14DIC018 al 19DIC018.
5. Presentación de adjudicación de ofertas el día 20DIC018.

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 73,000.00

C. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De los trece (13) ITEMS solicitados, durante la evaluación, resultó lo siguiente:

1. Se recibieron ofertas para doce (12) ítems.
2. No se recibió oferta para un (01) ítem.
3. De los doce (12) ítems ofertados, todos se sometieron a evaluación, de los cuales once (11) son aptos para ser adjudicados.
4. La bañera de Hidromasaje de cuerpo completo no se adjudicará por falta de disponibilidad presupuestaria ofertada por un monto de \$ 20,001.00.

D. CONCLUSIONES

1. De los trece (13) ITEMS solicitados once (11) ITEMS cumplen con las especificaciones técnicas presentadas por cuatro (04) empresas según detalle siguiente:

N°	EMPRESA	CANTIDAD	NUMERO DE ITEMS
1	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	1	4
2	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	2	1,2
3	BTL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4	3,5,6,8
4	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	4	7,9,10,12
	TOTAL	11	

2. El ITEM NUMERO 11 Suministro, instalación y puesta en marcha de la bañera de hidromasaje de cuerpo completo, ofertada por un monto de \$20,001.00 supera el monto para la libre gestión y sobrepasa la disponibilidad presupuestaria según el cálculo de los ítems propuestos para adjudicar.

3. El ITEM NUMERO 13 suministro, instalación y puesta en marcha de FREEZER no fue ofertado por lo que se declara desierto.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de once (11) ítems a cuatro (04) empresas, del proceso de Libre gestión denominado "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



médico de rehabilitación para los Hospitales Militares, año 2018”, por un monto total de **SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 72,298.06) IVA incluido**, según detalle siguiente:

N°	EMPRESA	CANTIDAD	NUMERO DE ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	1	Ítem N° 4 “Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo hidrocolador caliente”.	\$ 595.00
2	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	2	Ítem N° 1 “Suministro de canapé normales”	\$ 600.00
			Ítem N° 2 “Suministro e instalación de bicicletas estacionarias”.	\$ 11,829.00
3	BTL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4	Ítem N° 3 “Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de magneto-terapia estacionaria”.	\$ 15,820.00
			Ítem N° 5 “Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de ultrasonido”.	\$ 3,750.02
			Ítem N° 6 “Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de ondas de choque”.	\$ 12,000.04
			Ítem N° 8 “Suministro e instalación de tanque de parafina para miembros superiores e inferiores”.	\$ 5,876.00
4	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	4	Ítem N° 7 “Suministro, instalación y puesta en marcha de banda caminadora eléctrica”.	\$ 7,000.00
			Ítem N° 9 “Suministro e instalación de rampa de madera en l con pasamanos antideslizante”.	\$ 5,300.00
			Ítem N°10 “Suministro e instalación de barras paralelas”.	\$ 4,800.00
			Ítem N° 12 “Suministro, instalación y puesta en marcha de ejercitadores de tobillo”.	\$ 4,728.00
TOTAL		11		\$ 72,298.06

2. Autorizar que se declararen desiertos 2 ítems, por no haber recibido ofertas y por falta de disponibilidad presupuestaria para ejecutar la compra, según detalle siguiente:

ÍTEMS DESIERTOS DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE “SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO DE REHABILITACION PARA LOS HOSPITALES MILITARES, AÑO 2018”.					
N°	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	DETALLE
1	11	S/C	Suministro e instalación de bañera de hidromasaje de cuerpo completo	1	La oferta recibida sobrepasa el monto autorizado para la compra
2	13	S/C	Suministro, instalación y puesta en marcha de Freezer	1	No se recibió oferta

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000033

3. Que la Gerencia General gire instrucciones respectivas a la Gerencia de Adquisiciones, de lo siguiente.

a. Que notifique a las empresas adjudicadas, los resultados del presente proceso de libre gestión y publique los mismos en COMPRASAL.

b. Que se elaboren las órdenes de compra respectivas para cada empresa adjudicada.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de once (11) ítems a cuatro (04) empresas, del proceso de Libre gestión denominado "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico de rehabilitación para los Hospitales Militares, año 2018", por un monto total de **SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 72,298.06) IVA incluido**, según detalle siguiente:

N°	EMPRESA	CANTIDAD	NUMERO DE ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	1	Ítem N° 4 "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo hidrocaldor caliente".	\$ 595.00
2	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	2	Ítem N° 1 "Suministro de canapé normales"	\$ 600.00
			Ítem N° 2 "Suministro e instalación de bicicletas estacionarias".	\$ 11,829.00
3	BTL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4	Ítem N° 3 "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de magneto terapia estacionaria".	\$ 15,820.00
			Ítem N° 5 "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de ultrasonido".	\$ 3,750.02
			Ítem N° 6 "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo de ondas de choque".	\$ 12,000.04
			Ítem N° 8 "Suministro e instalación de tanque de parafina para miembros superiores e inferiores".	\$ 5,876.00
N°	EMPRESA	CANTIDAD	NUMERO DE ITEMS	MONTO ADJUDICADO
4	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	4	Ítem N° 7 "Suministro, instalación y puesta en marcha de banda caminadora eléctrica".	\$ 7,000.00
			Ítem N° 9 "Suministro e instalación de rampa de madera en l con pasamanos antideslizante".	\$ 5,300.00
			Ítem N°10 "Suministro e instalación de barras paralelas".	\$ 4,800.00
			Ítem N° 12 "Suministro, instalación y puesta en marcha de ejercitadores de tobillo".	\$ 4,728.00
TOTAL		11		\$ 72,298.06

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizado que se declararen desiertos 2 ítems, por no haber recibido ofertas y por falta de disponibilidad presupuestaria para ejecutar la compra, según detalle siguiente:

ÍTEMS DESIERTOS DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO DE REHABILITACION PARA LOS HOSPITALES MILITARES, AÑO 2018".					
N°	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	DETALLE
1	11	S/C	Suministro e instalación de bañera de hidromasaje de cuerpo completo	1	La oferta recibida sobrepasa el monto autorizado para la compra
2	13	S/C	Suministro, instalación y puesta en marcha de Freezer	1	No se recibió oferta

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente.

a. La notificación a las empresas adjudicadas, de los resultados del presente proceso de libre gestión y publique los mismos en COMPRASAL.

b. La elaboración de las órdenes de compra respectivas, para cada empresa adjudicada.

IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR LIBRE GESTIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACION, PARA EL COSAM AÑO 2018.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación por libre gestión para la Adquisición de insumos, materiales y accesorios para Rehabilitación para el COSAM, año 2018, la cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Aprobación del proceso de Libre Gestión en fecha 10DIC018.
2. Se publica en COMPRASAL en fecha 10DIC018.
3. Se recepcionan ofertas del 10DIC018 hasta el 13DIC018.
4. Inicio y finalización del proceso de evaluación de ofertas del 14DIC018 al 19DIC018.
5. Presentación de adjudicación de ofertas el día 20DIC018.

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 48,000.00

C. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De los (265) ÍTEMS solicitados, durante la evaluación, resultó lo siguiente:

1. Se recibieron ofertas para cuarenta y ocho (48 ÍTEMS).
2. No se recibieron ofertas para doscientos diecisiete (217 ÍTEMS).

D. CONCLUSIONES

De los 48 ÍTEMS ofertados, todos se sometieron a evaluación y son aptos para ser adjudicados según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000034

N°	EMPRESA	CANTIDAD DE ITEMS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	HOSPIMEDIC S.A DE C.V	1	22	\$ 226.00
2	MARCUBI	1	21	\$ 1,620.00
3	LIBRERÍA LA CASITA	9	79 AL 87	\$ 2717.10
4	ST. MEDIC	29	1, 2,3, 10, 17, 23, 38, 41, 48 AL 68	\$ 24,723.02
5	DIPROMEQUI S.A DE C.V	8	DEL 69 AL 76	\$ 4,186.40
	TOTAL	48		\$ 33,472.52

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de cuarenta y ocho (48) ITEMS a 05 empresas, del proceso de Libre Gestión denominado "Adquisición de insumo, materiales y accesorios para rehabilitación para el COSAM, año 2018", por un monto total de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 52/100 (US\$33,472.52)** IVA Incluido, según detalle siguiente:

N°	EMPRESA	CANTIDAD DE ITEMS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	HOSPIMEDIC S.A DE C.V	1	22	\$ 226.00
2	MARCUBI	1	21	\$1,620.00
3	LIBRERÍA LA CASITA	9	79 AL 87	\$ 2717.10
4	ST. MEDIC	29	1, 2,3, 10, 17, 23, 38, 41, 48 AL 68	\$24,723.02
5	DIPROMEQUI S.A DE C.V	8	DEL 69 AL 76	\$4,186.40
	TOTAL	48		\$ 33,472.52

2. Autorización para declarar desiertos doscientos diecisiete (217) ítems, por no haber recibido ofertas y por no cumplir con la documentación específica requerida, según detalle siguiente:

- a. Del ítems 4 al 9.....6
- b. Del ítem 11 al 16.....6
- c. Del ítem 18 al 20.....3
- d. Del ítem 24 al 37.....14
- e. Del ítem 39 al 40.....2
- f. Del ítem 42 al 47.....6
- g. Del ítem 77 al 78.....2
- h. Del ítem 88 al 265.....178
- TOTAL.....217**

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de cuarenta y ocho (48) ITEMS a 05 empresas, del proceso de Libre Gestión denominado "Adquisición de insumo, materiales y accesorios para

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sob puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



rehabilitación para el COSAM, año 2018”, por un monto total de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 52/100 (US\$33,472.52) IVA incluido, según detalle siguiente:

Nº	EMPRESA	CANTIDAD DE ITEMS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	HOSPIMEDIC S.A DE C.V	1	22	\$ 226.00
2	MARCUBI	1	21	\$ 1,620.00
3	LIBRERÍA LA CASITA	9	79 AL 87	\$ 2717.10
4	ST. MEDIC	29	1, 2,3, 10, 17, 23, 38, 41, 48 AL 68	\$24,723.02
5	DIPROMEQUI S.A DE C.V	8	DEL 69 AL 76	\$4,186.40
	TOTAL	48		\$ 33,472.52

2. Autorizado que se declararen desiertos doscientos diecisiete (217) ítems, por no haber recibido ofertas y por no cumplir con la documentación específica requerida, según detalle siguiente:

- a. Del ítems 4 al 9.....6
 - b. Del ítem 11 al 16.....6
 - c. Del ítem 18 al 20.....3
 - d. Del ítem 24 al 37.....14
 - e. Del ítem 39 al 40.....2
 - f. Del ítem 42 al 47.....6
 - g. Del ítem 77 al 78.....2
 - h. Del ítem 88 al 265.....178
- TOTAL.....217

X. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE AGENTE DE SEGURIDAD, DEPURADOR CONTABLE (SERVICIOS PROFESIONALES) Y REGENTE EXTERNO PARA SUCURSAL COJUTEPEQUE

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de un agente de seguridad, un depurador contable por Servicios Profesionales y la Regente externa para sucursal Cojutepeque, la cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II, PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 9. Literal C- Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo.

PLAZA CON CARÁCTER EVENTUAL

Art. 12. Literal B

Por el tiempo necesario que dura el servicio o la ejecución de la obra determinada, cuando las labores a desarrollar sean de carácter temporal

B. CONSIDERACIONES

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Se requiere contratar:

1. (01) Agente de Seguridad: Esta necesidad nace debido a la desvinculación del Sr. [redacted] quien se desempeña como Agente de Seguridad en CERPROFA efectiva a partir del 21DIC018.

2. (01) Regente Externo para Sucursal Cojutepeque: Esta necesidad surge debido al traslado de la Lic. [redacted] quien se desempeñaba en el puesto de Jefe Regente Sucursal Cojutepeque a la plaza de Coordinador comercial. La Licda. [redacted] quien se desempeña actualmente como Regente Externo de sucursal Metrosur, el trabajo realizado por ella ha sido conforme a las exigencias realizadas por el CEFAFA y DNM. Además, su contratación beneficiaría en la reducción del tiempo de búsqueda y contratación.

3. (01) Depurador Contable (Servicios Profesionales): Esta necesidad surge a solicitud de la Gerente Financiera, por la sustitución de [redacted] quien será promovida a Auxiliar de Tesorería y es necesaria su sustitución para desarrollar el plan de revisión y análisis, como apoyo en los procesos de saneamiento y depuración de cuentas, que incluye la recomendación de ajuste contables, liquidación de saldos no recuperables e integración de saldos de cuentas contables.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. La Jefatura de CERPROFA requiere la contratación de una (01) persona para ejercer el puesto de Agente de Seguridad, con un sueldo de \$350.00 mensual.

Perfil del puesto: Estudios mínimos noveno grado, con un año de experiencia en puestos similares

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Noveno Grado	4ª Brigada de Infantería y GOE	Soldado	JUL009/ AGO018
	Bachillerato General	Comando de Fuerzas Especiales	Soldado	OCT015/ DIC017

2. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Regente Externo, por servicios profesionales para la Sucursal Cojutepeque, con honorarios de \$180.00 por laborar 20 horas mensuales

Perfil del puesto: Lic. Química y Farmacia, 1 año o más en puestos similares.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Licenciatura Químico Farmacéutico (UES 2008)	Farmacias UNO	Jefe de área de preparación de Productos Oficinales y Magistrales	AGO018/ A LA FECHA
		CEFAFA	Regente externo Sucursal Metrosur	DIC018/ A LA FECHA
		CEFAFA	Regente externo Sucursal San Juan Opico (Cierre de sucursal)	JUL015/ AGO018

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



3. La Gerencia Financiera, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Depurador contable (Servicios Profesionales) a tiempo completo, con honorarios de \$ 500.00 mensuales.

Perfil del puesto: Estudiante universitario, experiencia de un año en puestos similares

Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
	Lic. En Contaduría Pública (UMA 2015)	Brigada de Artillería	Contador	FEB015/ A LA FECHA
		Oficina Contable Prieto	Auxiliar Contable	ABR010/ ENE 015

D. CONCLUSIONES

1. El contar con la cantidad necesaria de empleados, evita la vulnerabilidad en la seguridad de CERPROFA, por lo que se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada.

2. Con el objetivo de dar cumplimiento a la ley de la Dirección Nacional de Medicamentos en cuanto a las regencias para las farmacias de segunda categoría, es necesario otorgar la segunda regencia a la candidata propuesta anteriormente.

Asimismo, es necesario contar con un Profesional Químico Farmacéutico quien será el responsable de la dirección Técnica de la Sucursal, de acuerdo al art. 50 del Reglamento de la Ley de Medicamentos y para agilizar los procesos administrativos que se genere en el área de trabajo.

3. El contar con la cantidad necesaria de empleados, agiliza los diferentes procesos administrativos que se generen en el área de trabajo, por lo que se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación del Sr. [redacted] para desempeñar el cargo de Agente de Seguridad, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Jefatura de CERPROFA y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$ 350.00 mensuales.

2. Que el Jefe de CERPROFA informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

3. De ser autorizada la contratación del Sr. [redacted] se recomienda contratación por servicios profesionales del 22DIC018 al 31DIC018 y contratación de plaza permanente a partir del 01ENE019.

4. La asignación de la segunda regencia en CEFAFA para la Licda [redacted] para desempeñar el cargo de Regente externo sucursal Cojutepeque, laborando veinte horas mensuales por un salario de \$180.00 mensuales, a partir de la autorización por la DNM para una tercera regencia.

5. Que la Licda [redacted] coordinen con la Gerencia Comercial los horarios de cumplimiento para las segundas regencias en CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



0000000000

6. La contratación del Señor [REDACTED] para desempeñar el cargo de Depurador Contable eventual, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerencia Financiera, Jefa de RRHH y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas por honorarios profesionales de \$500.00 mensuales. Asimismo que pertenezca a la comisión de saneamiento de cuentas contables.

7. Que a los candidatos seleccionados se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiables se presenten a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba, y cuando presenten la debida documentación al departamento de RRHH, a excepción de la Regente externo sucursal Cojutepeque.

8. Que el Jefe de Asuntos Regulatorios elabore los contratos de carácter eventual, a partir de la fecha de ingreso 02ENE019.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación del Sr. [REDACTED] para desempeñar el cargo de Agente de Seguridad, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Jefatura de CERPROFA y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$ 350.00 mensuales.

2. Autorizado que el Jefe de CERPROFA informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

3. Autorizado que al Sr. [REDACTED] se le contrate por servicios profesionales del 22DIC018 al 31DIC018 y con plaza permanente a partir del 01ENE019.

4. Autorizada la asignación de la segunda regencia en CEFAFA para la Licda. [REDACTED] para desempeñar el cargo de Regente externo sucursal Cojutepeque, laborando veinte horas mensuales por un salario de \$180.00 mensuales, a partir de la autorización por la DNM para una tercera regencia.

5. Autorizado que la Licda. [REDACTED] coordine con la Gerencia Comercial los horarios de cumplimiento para las segundas regencias en CEFAFA.

6. Autorizada la contratación del Señor [REDACTED] para desempeñar el cargo de Depurador Contable eventual, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerencia Financiera, Jefa de RRHH y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas por honorarios profesionales de \$500.00 mensuales, debiendo haber presentado antes de iniciar a laborar, toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH. Asimismo que pertenezca a la comisión de saneamiento de cuentas contables.

7. Autorizado que a los candidatos seleccionados se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiables se presenten a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba, y cuando presenten la debida documentación al departamento de RRHH, a excepción de la Regente externo sucursal Cojutepeque.

8. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al departamento de Asuntos Regulatorios, que elabore los contratos de carácter eventual, a partir de la fecha de ingreso 02ENE019.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor borrarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS, TRASLADOS, PROMOCIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL CEFAFA

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la solicitud de autorización de no renovación de contratos, traslados, promociones y contratación de personal del CEFAFA, la cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

I. Que según el Artículo 9 de la Ley de Creación del CEFAFA literal e): "Son atribuciones y deberes del Consejo: e) Nombrar, conceder licencia y remover al Gerente y a propuesta de éste al resto del personal."

II. Que según el Artículo 12 de la Ley de Creación del CEFAFA, establece: "El Gerente es la más alta autoridad administrativa y tendrá las siguientes atribuciones: Literal d, Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento, ascenso, sanciones y concesiones de licencias al personal a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes".

III. Que según la cláusula segunda del Contrato de Trabajo, el presente contrato se celebra del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

B. CONSIDERACIONES

1. Se presenta el detalle de personal que se propone no renovar contrato de trabajo por mala evaluación del desempeño e irregularidades en sus funciones.

2. A solicitud de los Gerentes de área, con el visto bueno de la Gerencia General, se presenta el personal para traslados y promociones internas.

3. El personal que se presenta para contratación, ocupará las plazas de la tabla salarial 2019 autorizadas por el Honorable Consejo Directivo según Acuerdo No.9, Acta No. 80-2018 de fecha 19NOV018.

4. El personal que se presenta para contratación por servicios profesionales para año 2019, según Acuerdo No.9, Acta No. 80-2018 de fecha 19NOV018.

C. SOLICITUD DE NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS 2019 CEFAFA

NO RENOVACIONES DE CONTRATOS 2019	
PLAZA	MOTIVO
AUXILIAR DE CALL CENTER	NO RENOVACIÓN POR MOSTRAR DESINTERÉS EN EL TRABAJO LO QUE IMPACTA NEGATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CALL CENTER)
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	DESVINCULACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO ENCENDMENDADO, PRESENTANDO DEFICIENCIAS EN EL TRABAJO, ASÍ COMO DESINTERÉS Y FALTA DE COMPROMISO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR GERENCIA COMERCIAL
JEFE DE FARMACIA SUCURSAL SONSON ATE	SOLICITÓ PERMISO PARA BLISCAR OTRO EMPLEO (RENUNCIJA)
AUXILIAR DE MERCADEO	NO DEMOSTRÓ INTERÉS EN LAS VENTAS, INCAPACIDADES LARGAS, APERTURA TARDE EL KIOSKO Y NO MOSTRABA PROACTIVIDAD, LLEGADAS TARDES O SIN MARCACIÓN, EL KIOSKO SOLO CON APOYO DE PROVEEDOR REPORTA MÁS VENTAS, CLIANDO ESTÁ SOLA NO HAY VENTAS.

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

D. FONDO CEFAFA

1. PROPUESTA DE TRASLADOS AÑO 2019

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000337

TRASLADOS DE PERSONAL AÑO 2018					
	PLAZA ANTERIOR	PLAZA A LA QUE SE TRASLADA	MOTIVO DE TRASLADO	SUELDO ANTERIOR	SUELDO 2018
	AUXILIAR DE CRÉDITOS	AUXILIAR DE MERCADERO	SE TRASLADA PORQUE ESTÁ ESTUDIANDO MERCADERO, SE HABLO CON ELAS SOBRE LA DISMINUCIÓN SALARIAL Y ESTÁ DE ACUERDO POR TRABAJAR EN SU ÁREA Y EL BUEN SE DESEMPEÑO DURANTE EL PERIODO DE APOYO EN EL AREA.	\$47000	\$44500
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	AUXILIAR DE CRÉDITOS	EN EL 2018 APOYO A DEPTO CREDITOS EN LA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DE FALTANTES, VINCULOS Y FONDOS DE VENTAS, POR SUS MÁS DE 11 AÑOS DE EXPERIENCIA POSEE EL CONOCIMIENTO HISTÓRICO DE LAS SUCURSALES QUE AYUDARÁ A AGILIZAR LA DEPURACIÓN Y LIMPIEZA DE SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.	\$47000	\$47000
	AUXILIAR DE MERCADERO	AUXILIAR DE VENTAS	TIENE HABILIDADES Y CUALIDADES PARA ESTAR EN EL DEPTO. DE VENTAS, ES PROACTIVA, CONOCE EL SISTEMA, AYUDA A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SALAS.	\$44500	\$44500
	ASISTENTE DE GERENCIA	AUXILIAR DE MERCADERO	REORGANIZACIÓN INTERNA POR SUPLENIR LA PLAZA ASISTENTE DE GERENCIA, Y POR SU PREPARACIÓN ACADÉMICA (ESTUDIANTE DE MENCIONES).	\$44500	\$44500
	SUPERVISOR DE VENTAS	ANALISTA SUPERVISOR	POR LA REORGANIZACIÓN INTERNA QUEDO LA VACANTE DE ANALISTA SUPERVISOR Y ERA EL MÁS IDONEO POR SU EXPERIENCIA.	\$62000	\$62000
	OFICIAL DE REGULACIONES FARMACÉUTICAS	COORDINADOR COMERCIAL	POR LA REORGANIZACIÓN INTERNA, SE NECESITABA QUE LOS COORDINADORES MUYERAN LA LABOR DE COORDINAR REGENTES, CUMPLE CON EL PERFIL Y SU EXPERIENCIA PREVIA COMO SUPERVISOR DE VENTAS.	\$79500	\$79500

2 PROPUESTA DE PROMOCIONES

PROMOCIONES DE PERSONAL AÑO 2019					
EMPLEADO	PLAZA ANTERIOR	PLAZA A LA QUE SE PROMOCIONARÁ	MOTIVO DE PROMOCIÓN	SUELDO ANTERIOR	SUELDO 2019
DEPURADOR CONTABLE (SERVICIOS PROFESIONALES)		AUXILIAR DE TESORERÍA	CUMPLE CON EL PERFIL DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE TESORERÍA, HA TENIDO UN EXCELENTE DESEMPEÑO OBTENIENDO RESULTADOS FAVORABLES EN LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CAJA GENERAL Y BENE CUALIDADES Y CAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE DICHA PLAZA.	\$500 (HONORARIOS)	\$47000
AUXILIAR DE CRÉDITOS	TÉCNICO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO		POR BUEN DESEMPEÑO EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SUCURSALES, CAPACITÓ A 95 PERSONAS EN ATENCIÓN AL CLIENTE.	\$47000	\$51000
DEPENDIENTE SUCURSAL KOPANGO	AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	POSOBRE DEMOSTRO CON SU BUEN DESEMPEÑO EN SALA QUE BIEN TRABAJADOR COMPROMETIDO CON LA EMPRESA Y SU TRABAJO, COMO EL SISTEMA.	\$36000	\$47000
DEPENDIENTE DESUCURSAL APOPA	JEFE DE SUCURSAL APOPA	JEFE DE SUCURSAL APOPA	POR EL BUEN DESEMPEÑO, AUMENTO LAS VENTAS POR LA VACANTE QUE SE GENERO POR EL TRASLADO DE JEFE A SUCURSAL BLOQUE, TIENE 18 AÑOS LABORANDO EN LA EMPRESA.	\$36000	\$50000
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	ANALISTA DE DEMANDA	ANALISTA DE DEMANDA	BIEN DESEMPEÑO, CONOCE EL SISTEMA, LO QUE AYUDA A AGILIZAR LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTOS A LAS SALAS, ADICIONALMENTE HA DEMOSTRADO COMPROMISO CON LA EMPRESA.	\$47070	\$62000
DEPENDIENTE MATRIZ	AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	ES UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN EL AREA DE FONDOS DE VENTAS CORPORATIVAS, LES ACOMPAÑABA A JORNADAS Y SE VEIA UNA PERSONA PRODUCTIVA, POR PROMOCIÓN DE LA SERVIDORIA Y EN SU MOMENTO ALAS VENTAS PARA AUXILIAR DE CONTABILIDAD.	\$36000	\$44500
AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	AUXILIAR DE COMPRAS	AUXILIAR DE COMPRAS	UNA PERSONA TRABAJADORA PRODUCTIVA, BUENA ACTITUD, CUMPLE CON LAS NECESIDADES PARA PROMOVER LA PROMOCIÓN DE VANESSA ABIGAIL BRIZUELA BARRERA.	\$44500	\$47000
JEFE REGENTE DE SUCURSAL COJUTEPEQUE	COORDINADORA COMERCIAL	COORDINADORA COMERCIAL	ES UNA PROFESIONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL DE COORDINADORA Y TIENE BUEN DESEMPEÑO COMO COORDINADORA COMERCIAL.	\$70000	\$79500
ANALISTA DE DEMANDA CORPORATIVA	COORDINADORA COMERCIAL	COORDINADORA COMERCIAL	ES UNA PROFESIONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL DE COORDINADORA Y TIENE BUEN DESEMPEÑO COMPROMETIDA CON LA EMPRESA.	\$74500	\$79500

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

CONTRATACIONES DE PERSONAL CEFafa 2019			
PLAZA 2019	SALARIO 2019	GASTOS DE REPRESENTACION N/SOBRESUELO 2019	SUCURSAL
GERENTE GENERAL	\$2,000.00	\$1,000.00	
COORDINADOR DE SEGURIDAD	\$000	\$400.00	
AUDITORA INTERNA	\$1,700.00	\$ -	
AUXILIAR DE AUDITORIA	\$700.00	\$ -	
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	\$475.00	\$ -	
ASISTENTE DE CONSEJO DIRECTIVO	\$600.00		
JEFE DE ASUNTOS REGULATORIOS	\$1,250.00	\$ -	
OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	\$700.00	\$ -	
OFICIAL DE INFORMACION	\$700.00	\$ -	
OFICIAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$700.00	\$ -	
AUXILIAR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$445.00	\$ -	
JEFE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS	\$1,250.00	\$ -	
TÉCNICO ANAUSTA PROGRAMADOR	\$1,000.00	\$ -	
COORDINADOR ANAUSTA DE PLANIFICACIÓN	\$1,000.00	\$ -	
TÉCNICO DE SOPORTE	\$700.00	\$ -	
TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$800.00	\$ -	
GERENTE ADMINISTRATIVA	\$1,680.00	\$ -	
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$1,000.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
ORDENANZA	\$345.00	\$ -	
ORDENANZA	\$345.00	\$ -	
ENCARGADO DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$795.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$1,000.00	\$ -	
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$470.00	\$ -	
TÉCNICO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$550.00	\$ -	
GERENTE FINANCIERO	\$1,680.00	\$ -	
JEFE DE CONTABILIDAD	\$1,000.00	\$ -	

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000339

CONTRATACIONES DE PERSONAL GEFAFA 2019

PLAZA 2019	SALARIO 2019	GASTOS DE REPRESENTACION N/ SOBRESUELD 2019	SUCURSAL
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	APOPA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	APOPA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SAN MIGUEL CENTRO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SAN MARCOS
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SANTA TECLA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	BLOOM
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	BLOOM
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SONSONATE
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	CASCADAS
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ESCALÓN
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ESCALÓN
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	METROSUR
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	METROSUR
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	MATRIZ
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	CHALA TENANGO
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	SAN MIGUEL CENTRO
MOTOCICLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	ESCALÓN

Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES 2019

SERVICIOS PROFESIONALES 2019	HONORARIO MENSUAL 2019
ASESOR INFORMÁTICO	\$ 1,400.00
ASESOR FINANCIERO	\$ 1,050.00
ASESORA FARMACÉUTICA	\$ 900.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL APOPA	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL BLOOM/ AHUACHAPÁN	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SAN MIGUEL CENTRO	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SENSUNTEPEQUE	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL CASCADAS	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SOYAPANGO	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSALES SAN MARCOS/ZACATÉCOLUCA	\$ 180.00

Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregueto a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES 2019		
Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	SERVICIOS PROFESIONALES 2019	HONORARIO MENSUAL 2019
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL BESM	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SONSONATE	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL CHALATENANGO	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SAN VICENTE	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL HMRSM	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSALES METROSUR/COJUTEPEQUE	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SANTA TECLA	\$ 180.00
	DEPURADOR CONTABLE	\$ 500.00
	DEPURADOR CONTABLE	\$ 500.00
PROGRAMADOR JAVA	\$ 1,000.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

E. FONDO DE APOYO A COSAM RENOVACIÓN DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A COSAM 2019			
No.	EMPLEADO	PLAZA 2019	SALARIO 2019
Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES		\$ 1,680.00
	JEFE DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM		\$ 1,000.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM		\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM		\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM		\$ 550.00
	TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRAS		\$ 550.00
	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA		\$ 700.00
	AUXILIAR DE PRESUPUESTO		\$ 470.00
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD		\$ 470.00
	AUXILIAR DE TESORERÍA		\$ 470.00
	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR		\$ 1,000.00
	AUXILIAR DE ASUNTOS JURIDICOS		\$ 470.00

F. FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CERPROFA 2019			
	EMPLEADO	PLAZA 2019	SALARIO 2019
Información Confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	JEFE CERPROFA		\$ 1,703.00
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		\$ 902.00
	GESTOR DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO		\$ 470.00
	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS		\$ 354.00
	TRABAJADORA SOCIAL		\$ 705.00
	TRABAJADORA SOCIAL		\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA		\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA		\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA		\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA		\$ 705.00
	ENCARGADO DE LABORATORIO (TÉCNICO PROTESISTA)		\$ 705.00
	GUARDA ALMACÉN		\$ 620.00
	MDTORISTA		\$ 415.00
	AGENTE DE SEGURIDAD		\$ 350.00
	AGENTE DE SEGURIDAD		\$ 350.00
	PSICÓLOGO CLÍNICO		\$ 705.00
	COORDINADOR DE SERVICIOS LOGISTICOS		\$ 425.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000340

CONTRATACIÓN DE PERSONAL APOYO A REHABILITACIÓN 2019		
EMPLEADO	PLAZA2019	SALARIO 2019
Información Confidencial conforme al Art.24 de la ley de Acceso a la Información Pública	JEFE DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 1,000.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	COORDINADOR Y COLABORADOR JURÍDICO	\$ 795.00
	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA	\$ 700.00
	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$ 1,000.00
	AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$ 470.00
	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 470.00
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$ 470.00
AUXILIAR DE TESORERIA	\$ 470.00	

G. CONCLUSIÓN

Se hace necesaria la No Renovación de contrato de trabajo de personal, por las diferentes razones citadas en la presente exposición, para un mejor funcionamiento y operatividad del CEFAFA, según detalle siguiente:

1. Se hace necesaria la No Renovación de contrato de trabajo de personal, por las diferentes razones citadas en la presente exposición, para un mejor funcionamiento y operatividad del CEFAFA.

PERSONAL QUE NO SE RENOVARÁ CONTRATO DE TRABAJO AÑO 2019	CANTIDAD
Personal CEFAFA	4

2. Es necesario los traslados y promociones de personal, a solicitud de las diferentes Gerencias de área, para un mejor funcionamiento y operatividad del CEFAFA, de acuerdo a detalle anteriormente presentado.

3. Es necesaria la contratación de personal del CEFAFA independientemente del puesto que desempeñen para el adecuado funcionamiento de la misma, siendo estos: Asesorías, Auditoria Interna, Personal administrativo (de carácter permanente y servicios profesionales) y de sala de ventas, así como también los Regentes Externos que por la Ley de la DNM exige tener para el período comprendido del 01ENE019 al 31DIC019.

PERSONAL PARA RENOVAÇÃO DE CONTRATO 2019	CANTIDAD
Personal a recontractar CEFAFA	164
Fondo de Apoyo a COSAM	12
Fondo de Rehabilitación	28
Depurador Contable (Servicios Profesionales)	2
Programador JAVA (Servicios Profesionales)	1
Regentes Externos (Servicios Profesionales)	14
Asesores (Servicios Profesionales)	3
TOTAL	224

H. RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar:

1. La no renovación de Contrato de Trabajo del personal presentado en esta exposición.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 2. Trasladar y promover al personal presentado en esta exposición.
- 3. Contratar el personal del CEFAFA, Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación, de acuerdo al detalle presentado, para el período comprendido del 01ENE019 al 31 DIC019.
- 4. Contratar personal por Servicios Profesionales de acuerdo a detalle presentado, para el período comprendido del 01ENE019 al 31DIC019.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- 1. Autorizada la no renovación de Contrato de Trabajo del personal, según detalle siguiente:

NO RENOVACIONES DE CONTRATOS 2019			
N°	EMPLEADO	PLAZA	MOTIVO
		AUXILIAR DE CALL CENTER	NO RENOVACIÓN POR MOSTRAR DESINTERÉS EN EL TRABAJO LO QUE IMPACTA NEGATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CALL CENTER)
		AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	DESVINCLACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO ENCOMENDADO, PRESENTANDO DEFICIENCIAS EN EL TRABAJO, ASÍ COMO DESINTERÉS Y FALTA DE COMPROMISO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR GERENCIA COMERCIAL
		JEFE DE FARMACIA SUCURSAL SONSONATE	SOLICITÓ PERMISO PARA BUSCAR OTRO EMPLEO (RENUNCIA)
		AUXILIAR DE MERCADEO	NO DEMOSTRÓ INTERÉS EN LAS VENTAS, INCAPACIDADES LARGAS, APERTURA TARDE EL KIOSKO Y NO MOSTRABA PROACTIVIDAD, LLEGADAS TARDÉS O SIN MARCACIÓN, EL KIOSKO SOLO CON APOYO DE PROVEEDOR REPORTA MÁS VENTAS, CUANDO ESTÁ SOLA NO HAY VENTAS.

- 2. Autorizados los traslados y promociones del personal, según detalle siguiente:

a. Traslados del personal

TRASLADOS DE PERSONAL AÑO 2019					
	PLAZA ANTERIOR	PLAZA A LA QUE SE TRASLADA	MOTIVO DE TRASLADO	SUELDO ANTERIOR	SUELDO 2019
	AUXILIAR DE CRÉDITOS	AUXILIAR DE MERCADEO	SE TRASLADA PORQUE ESTÁ ESTUDIANDO MERCADEO. SE HABLO CON ELA SOBRE LA DISMINUCIÓN SALARIAL Y ESTÁ DE ACUERDO POR TRABAJAR EN SU AREA Y EL BUEN SE DESIMPEÑO DURANTE EL PERIODO DE APOYO EN EL AREA.	\$470.00	\$445.00
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	AUXILIAR DE CRÉDITOS	EN EL 2018 APOYO A DEPTO. CREDITOS EN LA DEPURACION DE LAS CUENTAS DE FALTANTES, VENCIDOS Y FONDOS DE VIÑETAS, POR SUS MAS DE 11 AÑOS EN CEFAFA POSEE EL CONOCIMIENTO HISTORICO DE LAS SITUACIONES LO QUE AYUDARA A AGUIZAR LA DEPURACION Y LIMPIEZA DE SALDOS DE LA CARTERA DE CREDITOS	\$470.00	\$470.00
	AUXILIAR DE MERCADEO	AUXILIAR DE VENTAS	TIENE HABILIDADES Y CALIDADES PARA ESTAR EN EL DEPTO. DE VENTAS, ES PROACTIVA, CONOCE EL SISTEMA, AYUDA A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SALAS	\$445.00	\$445.00
	ASISTENTE DE GERENCIA	AUXILIAR DE MERCADEO	REORGANIZACION INTERNA POR SUPRIMIR LA PLAZA ASISTENTE DE GERENCIA, Y POR SU PREPARACION ACADÉMICA (ESTUDIANTE DE MERCADEO)	\$445.00	\$445.00
	SUPERVISOR DE VENTAS	ANALISTA SUPERVISOR	POR LA REORGANIZACION INTERNA QUEDO LA VACANTE DE ANALISTA SUPERVISOR Y ERA EL MAS IDONEO POR SU AMPLIA EXPERIENCIA	\$62000	\$62000
	ORCIAL DE REGULACIONES FARMACEUTICAS	COORDINADOR COMERCIAL	POR LA REORGANIZACION INTERNA, SE NECESITABA QUE LOS COORDINADORES HICIERAN LA LABOR DE COORDINAR REGIMENES, CUMPLIE CON EL PERFIL Y SU EXPERIENCIA PREVIA COMO SUPERVISOR DE VENTAS.	\$79500	\$79500

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000341

b. Promociones del personal

PROMOCIONES DE PERSONAL AÑO 2019				
PLAZA ANTERIOR	PLAZA A LA QUE SE PROMOCIONARÁ	MOTIVO DE PROMOCIÓN	SUELDO ANTERIOR	SUELDO 2019
DEPURADOR CONTABLE (SERVICIOS PROFESIONALES)	AUXILIAR DE TESORERÍA	CUMPLE CON EL PERFIL DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE TESORERÍA, HA TENIDO UN EXCELENTE DESEMPEÑO OBTENIENDO RESULTADOS FAVORABLES EN LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CARR GENERAL Y TIENE CUALIDADES Y CAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE DICHA PLAZA.	\$500 (HONORARIOS)	\$470.00
AUXILIAR DE CREDITOS	TÉCNICO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	POR BUEN DESEMPEÑO EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SUCURSALES. CAPACITÓ A 95 PERSONAS EN ATENCIÓN AL CLIENTE.	\$470.00	\$550.00
DEPENDIENTE SUCURSAL LOPANGO	AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	PORQUE DEMOSTRO CON SU BUEN DESEMPEÑO EN SALA QUE ES UN TRABAJADOR COMPROMETIDO CON LA EMPRESA Y SU TRABAJO, CONOCE EL SISTEMA.	\$360.00	\$470.00
DEPENDIENTE DE SUCURSAL APOPA	JEFE DE SUCURSAL APOPA	POR EL BUEN DESEMPEÑO, AUMENTO LAS VENTAS Y POR LA VACANTE QUE SE GENERÓ POR EL TRASLADO DE JEF A SUCURSAL BLOOM, TIENE 38 AÑOS LABORANDO EN LA EMPRESA.	\$360.00	\$500.00
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	ANAUSTA DE DEMANDA	BUEN DESEMPEÑO, CONOCE EL SISTEMA, LO QUE AYUDA A AGILIZAR LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTOS A LAS SALAS, ADÉMÁS HA DEMOSTRADO COMPROMISO CON LA EMPRESA.	\$470.00	\$620.00
DEPENDIENTE MATRIZ	AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	ES UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE PEDIDOS DE VENTAS CORPORATIVAS, ES ACOMPAÑABA A JORNADAS Y SE VEÍA UNA PERSONA PROACTIVA, POR PROMOCIÓN DE LA SEÑORITA YENCY SUANI ALASAVALOS PARA AUXILIAR DE COMPRAS.	\$360.00	\$445.00
AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	AUXILIAR DE COMPRAS	UNA PERSONA TRABAJADORA, PROACTIVA, BUENA ACTITUD, CUALIDADES NECESARIAS PARA PROMOVERLA, POR PROMOCIÓN DE VANESSA ABIGAIL BRIZUELA BARAHONA.	\$445.00	\$470.00
JEFE REGENTE DE SUCURSAL COJUTEPEQUE	COORDINADORA COMERCIAL	ES UNA PROFESIONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL DE COORDINADOR Y TIENE BUEN DESEMPEÑO, COMPROMETIDA CON LA EMPRESA.	\$700.00	\$795.00
ANAUSTA DE DEMANDA CORPORATIVA	COORDINADORA COMERCIAL	ES UNA PROFESIONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL DE COORDINADOR Y TIENE BUEN DESEMPEÑO, COMPROMETIDA CON LA EMPRESA.	\$745.00	\$795.00

Información Confidencial conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

3. Autorizada la contratación del personal del CEFAPA, Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación, para el periodo comprendido del 01ENE019 al 31DIC019, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. PERSONAL DEL CEFAFA

CONTRATACIONES DE PERSONAL CEFAFA 2019

PLAZA 2019	SALARIO 2019	GASTOS DE REPRESENTACIÓN N/ SOBRESUELDOS 2019	SUCURSAL
GERENTE GENERAL	\$2.000.00	\$1.000.00	
COORDINADOR DE SEGURIDAD	\$000	\$400.00	
AUDITORA INTERNA	\$1.700.00	\$ -	
AUXILIAR DE AUDITORIA	\$700.00	\$ -	
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	\$475.00	\$ -	
ASISTENTE DE CONSEJO DIRECTIVO	\$600.00	\$ -	
JEFE DE ASUNTOS REGULATORIOS	\$1.250.00	\$ -	
OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	\$700.00	\$ -	
OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$700.00	\$ -	
OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$700.00	\$ -	
AUXILIAR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$445.00	\$ -	
JEFE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS	\$1.250.00	\$ -	
TÉCNICO ANAUSTA PROGRAMADOR	\$1.000.00	\$ -	
COORDINADOR ANAUSTA DE PLANIFICACIÓN	\$1.000.00	\$ -	
TÉCNICO DE SOPORTE	\$700.00	\$ -	
TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$800.00	\$ -	
GERENTE ADMINISTRATIVA	\$1.680.00	\$ -	
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$1.000.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
MOTORISTA	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$445.00	\$ -	
ORDENANZA	\$345.00	\$ -	
ORDENANZA	\$345.00	\$ -	
ENCARGADO DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$795.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$470.00	\$ -	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$1.000.00	\$ -	
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$470.00	\$ -	
TÉCNICO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$550.00	\$ -	
GERENTE FINANCIERO	\$1.680.00	\$ -	
JEFE DE CONTABILIDAD	\$1.000.00	\$ -	

Información confidencial, conforme al Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su informaciones prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000342

CONTRATACIONES DE PERSONAL CEFAPA 2019

PLAZA 2019	SALARIO 2019	GASTOS DE REPRESENTACION / SOBRESUELDOS 2019	SUCURSAL
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$470.00	\$ -	
JEFE DE TESORERIA	\$1,800.00	\$ -	
AUXILIAR DE TESORERIA	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE TESORERIA	\$470.00	\$ -	
JEFE DE PRESUPUESTO	\$1,000.00	\$ -	
JEFE DE CRÉDITOS	\$1,000.00	\$ -	
AUXILIAR DE CRÉDITOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CRÉDITOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CRÉDITOS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE CRÉDITOS	\$470.00	\$ -	
GERENTE COMERCIAL	\$1,800.00	\$ -	
JEFE DE MERCADEO	\$1,000.00	\$ -	
SUPERVISORA DE MERCADEO	\$620.00	\$ -	
AUXILIAR DE MERCADEO	\$445.00	\$ -	
AUXILIAR DE MERCADEO	\$445.00	\$ -	
JEFE DE VENTAS CORPORATIVAS	\$1,000.00	\$ -	
SUPERVISOR DE VENTAS CORPORATIVAS	\$620.00	\$ -	
AUXILIAR DE VENTAS CORPORATIVAS	\$445.00	\$ -	
ANALISTA SUPERVISOR	\$620.00	\$ -	
ANALISTA DE DEMANDA	\$620.00	\$ -	
ANALISTA DE DEMANDA	\$620.00	\$ -	
ANALISTA DE DEMANDA	\$620.00	\$ -	
ANALISTA DE DEMANDA	\$620.00	\$ -	
JEFE DE VENTAS	\$1,000.00	\$ -	
COORDINADORA COMERCIAL	\$795.00	\$ -	
COORDINADOR COMERCIAL	\$795.00	\$ -	
COORDINADORA COMERCIAL	\$795.00	\$ -	
AUXILIAR DE VENTAS	\$445.00	\$ -	
JEFE DE COMPRAS COMERCIALES	\$500.00	\$ 400.00	
AUXILIAR DE COMPRAS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE COMPRAS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE COMPRAS	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE COMPRAS	\$470.00	\$ -	
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	\$795.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	\$470.00	\$ -	
JEFE-REGENTE	\$700.00	\$ -	SANTA ANA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregueto a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000343

CONTRATACIONES DE PERSONAL CEFAFA 2019			
PLAZA 2019	SALARIO 2019	GASTOS DE REPRESENTACION/SOBRESUELDOS 2019	SUCURSAL
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	APOPA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	APOPA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SOYAPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SAN MIGUEL CENTRO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SAN MARCOS
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SANTA TECLA
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ILOPANGO
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	BLOOM
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	BLOOM
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	SONSONATE
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	CASCADAS
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ESCALÓN
DEPENDIENTE DE FARMACIA	\$360.00	\$ -	ESCALÓN
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	METROSUR
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	METROSUR
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	MATRIZ
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	CHALA TE NANGO
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	SAN MIGUEL CENTRO
MOTOOCCLISTA DEPENDIENTE	\$385.00	\$ -	ESCALÓN

b. PERSONAL DE APOYO AL COSAM

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A COSAM 2019		
No.	EMPLEADO	SALARIO 2019
	GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	\$ 1,680.00
	JEFE DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM	\$ 1,000.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM	\$ 550.00
	TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRAS	\$ 550.00
	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA	\$ 700.00
	AUXILIAR DE PRESUPUESTO	\$ 470.00
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$ 470.00
	AUXILIAR DE TESORERIA	\$ 470.00
	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$ 1,000.00
	AUXILIAR DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 470.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. PERSONAL DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CERPROFA 2019		
	PLAZA 2019	SALARIO 2019
	JEFE CERPROFA	\$ 1,703.00
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 902.00
	GESTOR DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO	\$ 470.00
	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	\$ 354.00
	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 705.00
	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA	\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA	\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA	\$ 705.00
	TÉCNICO PROTESISTA	\$ 705.00
	ENCARGADO DE LABORATORIO (TÉCNICO PROTESISTA)	\$ 705.00
	GUARDA ALMACÉN	\$ 620.00
	MOTORISTA	\$ 415.00
	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 350.00
	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 350.00
	PSICÓLOGO CLÍNICO	\$ 705.00
	COLABORADOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$ 425.00

CONTRATACIÓN DE PERSONAL APOYO A REHABILITACIÓN 2019		
	PLAZA 2019	SALARIO 2019
	JEFE DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 1,000.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACION	\$ 550.00
	COORDINADOR Y COLABORADOR JURIDICO	\$ 795.00
	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA	\$ 700.00
	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$ 1,000.00
	AUXILIAR DE CONTROL DE INVENTARIOS	\$ 470.00
	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 470.00
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$ 470.00
	AUXILIAR DE TESORERIA	\$ 470.00

4. Autorizada la contratación del personal por Servicios Profesionales, para el período comprendido del 01ENE019 al 31DIC019, según detalle siguiente:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES 2019		
	SERVICIOS PROFESIONALES 2019	HONORARIO MENSUAL 2019
	ASESOR INFORMÁTICO	\$ 1,400.00
	ASESOR FINANCIERO	\$ 1,050.00
	ASESORA FARMACÉUTICA	\$ 900.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL APOPA	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL BLOOM/ AHUACHAPÁN	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SAN MIGUEL CENTRO	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SENSUNTEPEQUE	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL CASCADAS	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSAL SOYAPANGO	\$ 180.00
	REGENTE EXTERNO SUCURSALES SAN MARCOS/ZACATECOLUCA	\$ 180.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES 2019	
SERVICIOS PROFESIONALES 2019	HONORARIO MENSUAL 2019
REGENTE EXTERNO SUCURSAL BESM	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SONSONATE	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL CHALATENANGO	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SAN VICENTE	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL HMRSM	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSALES METROSUR/COJUTEPEQUE	\$ 180.00
REGENTE EXTERNO SUCURSAL SANTA TECLA	\$ 180.00
DEPURADOR CONTABLE	\$ 500.00
DEPURADOR CONTABLE	\$ 500.00
PROGRAMADOR JAVA	\$ 1,000.00

XII. AUDITORIA ESPECIAL A LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS, POR EL PERIODO EVALUADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

La Srita. Auditora Interna presento al Consejo Directivo, el informe de la auditoria especial a los gastos en bienes de consumo y servicios, por el periodo comprendido del 01ENE018 al 30SEP018, con el objetivo de verificar que los gastos en bienes de consumo y servicios para el CEFAFA, se han efectuados de manera racional y eficiente, sin descuidar la operatividad de la Institución, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprobar el cumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios para el CEFAFA.
2. Revisar que la documentación que respalda los gastos en bienes de consumo y servicio para el CEFAFA, cumpla con los requisitos legales para la erogación de los fondos.
3. Determinar que los gastos en concepto de bienes y servicios realizados por CEFAFA, estén registrados contablemente de manera adecuada.

B. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en evaluar, analizar los procesos y documentación de los Gastos en Bienes y Consumo, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

C. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En la ejecución de la Auditoría Especial a los Gastos en Bienes y Consumo; se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Elaboración de Memorándum de Planeación.
2. Revisión de la normativa interna aplicada al área sujeta a examen.
3. Elaboración del programa de auditoría.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Requerimiento de documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
5. Verificamos que las adquisiciones institucionales fueran realizadas por medio de la GACI.
6. Verificamos medidas de austeridad para el ahorro de la energía eléctrica en las oficinas administrativas del CEFAFA.
7. Comprobamos que se encuentren devengados y pagados los bienes y servicios adquiridos.
8. Revisamos documentación legal que soporta las erogaciones en concepto de gastos.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría, en el periodo examinado, ya que fueron subsanadas en el proceso de la auditoría.

E. RECOMENDACIÓN

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Darse por enterado de los resultados del Informe de Auditoría Especial a los Gastos en Bienes de Consumo y Servicio, por el periodo evaluado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados del Informe de Auditoría Especial a los Gastos en Bienes de Consumo y Servicio, por el periodo evaluado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, presentado por la Unidad de Auditoría Interna.

XIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 942 de fecha 18DIC018, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual solicita autorización para la desvinculación del empleado [REDACTED] Agente de Seguridad de CERPROFA, a partir del día 21DIC018 por pérdida de confianza del patrono al Trabajador como resultado del debido proceso realizado al empleado, por el señalamiento de hurto a compañera de trabajo [REDACTED] a quien le sustrajo de la gaveta del escritorio, \$30.00 durante el turno del Sr. Barrera, habiendo admitido durante declaración brindada en Derecho de Audiencia que él tomó el dinero, por tal motivo el Jefe de Asuntos Regulatorios recomienda que existen elementos para la terminación del contrato de trabajo del Señor [REDACTED] de acuerdo al Artículo 50 causal 3º. Del Código de Trabajo, en relación al Artículo 93 causal d) del Reglamento Interno del CEFAFA. "Pérdida de confianza del patrono al trabajador..."

Asimismo informa que se deberá cancelar en concepto de salario proporcional, nocturnidades del mes de noviembre, indemnización proporcional y vacaciones proporcionales, quedando pendiente de pago las nocturnidades del mes de diciembre 2018, las cuales se pagarán en enero 2019, lo cual asciende a un monto total de US\$ 682.51.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00000345

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar la desvinculación laboral del Sr. [REDACTED] Agente de Seguridad de CERPROFA, de acuerdo al Artículo 50 causal 3º del Código de Trabajo, en relación al Artículo 93 causal d) del Reglamento Interno del CEFAFA. "Pérdida de confianza del patrono al trabajador...", a partir del día 21D|C018.

Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la desvinculación laboral del Sr. [REDACTED] Agente de Seguridad de CERPROFA, de acuerdo al Artículo 50 causal 3º del Código de Trabajo, en relación al Artículo 93 causal d) del Reglamento Interno del CEFAFA. "Pérdida de confianza del patrono al trabajador...", a partir del día 21D|C018.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1307 de fecha 19D|C018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia a la modificativa N° 1 referente al incremento al 20% del Contrato N° 45 LP01/2018/MED/COSAM, la Administradora del Contrato Licda. Julissa Guadrón ha presentado informe en el cual establece que la Sociedad Ovidio J. Vides S.A. de C.V. ha solicitado autorización de entregar con vencimiento menor al contratado, el siguiente medicamento:

DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
CÓDIGO 119-0148 Dutasteride +Tamsulosina Clorhidrato 0.5MG+0.4 MG	1,400 tabletas	AGO/19 (08 MESES)

De acuerdo a lo anterior, la Gerencia de Adquisiciones opina que es factible que la Sociedad Ovidio J. Vides S.A. de C.V., realice la entrega del medicamento CÓDIGO 119-0148 Dutasteride +Tamsulosina Clorhidrato 0.5MG+0.4 MG cantidad: 1,400 tabletas vencimiento agosto 2019, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Corresponde a la empresa a través del administrador del contrato, presentar una solicitud en GACI para que ésta evalúe el caso específico, y gestione la solicitud de autorización de entrega por vencimiento menor al contratado ante el Consejo Directivo del CEFAFA quien se reserva el derecho de aprobar o denegar dicha solicitud.
2. La cláusula II), considerando 3) establece: "VENCIMIENTOS: Queda estipulado que para los Códigos 108-0166- y 119-0148 rotularán un vencimiento de QUINCE MESES contados desde la fecha de recepción en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, caso contrario no se aceptarán las entregas.
3. No omito manifestar, que el medicamento anteriormente descrito, según la rotación y existencias emitidas por la DSMFFA, no cuenta con existencias.
4. La Administradora del Contrato, Licda. Julissa Carolina Guadrón será la responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar que la Sociedad Ovidio J. Vides S.A. de C.V., realice la entrega del medicamento CÓDIGO 119-0148 Dutasteride +Tamsulosina Clorhidrato 0.5MG+0.4 MG cantidad: 1,400 tabletas vencimiento agosto 2019; derivado de la modificativa N° 1 referente al incremento al 20% del Contrato N°45 LP01/2018/MED/COSAM.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**Acuerdo N° 14**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que la Sociedad Ovidio J. Vides S.A. de C.V., realice la entrega del medicamento CÓDIGO 119-0148 Dutasteride +Tamsulosina Clorhidrato 0.5MG+0.4 MG cantidad: 1,400 tabletas vencimiento agosto 2019; derivado de la modificativa N° 1 referente al incremento al 20% del Contrato N°45 LP01/2018/MED/COSAM.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1310 de fecha 20DIC018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a los procesos para el Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de máquina CNC HAAS para el CERPROFA año 2019 y el Servicio de básico de televisión por cable TV del CEFAFA, para 3 televisores para el Salón de Usos Múltiples y comedor institucional para el año 2019, de los cuales no se recibieron ofertas para ninguno de los dos procesos anteriormente detallados, por lo que han resultado desiertos.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General solicita autorización para realizar el Cierre de los Procesos sin selección en el Módulo de COMPRASAL y que las áreas requirentes soliciten un nuevo proceso de Adquisición durante los primeros del mes de enero de 2019.

Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que se realice el Cierre de los procesos para el Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de máquina CNC HAAS para el CERPROFA año 2019 y el Servicio de básico de televisión por cable TV del CEFAFA, para 3 televisores para el Salón de Usos Múltiples y comedor institucional para el año 2019, sin selección en el Módulo de COMPRASAL y que las áreas requirentes soliciten un nuevo proceso de Adquisición durante los primeros del mes de enero de 2019.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 600 de fecha 20DIC018, procedente de la Gerencia Comercial, en el cual solicita autorización para realizar los trámites ante la Dirección Nacional de Medicamentos, para la re-categorización de la Sucursal Cojutepeque de primera a segunda categoría.

Dicha solicitud se debe a la poca demanda de productos biológicos en dicha sucursal, asimismo por la promoción interna de la Licenciada [REDACTED] de Jefe Regente a Coordinador Comercial y para poder realizar la contratación de un Regente Externo por 20 horas.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar que se realicen los trámites ante la Dirección Nacional de Medicamentos, para la re-categorización de la Sucursal Cojutepeque de primera a segunda categoría.
2. Autorizar que se inicie el proceso de contratación de un Regente Externo, por 20 horas, para dicha sucursal.

Acuerdo N° 16

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



00090346

1. Autorizado que se realicen los trámites ante la Dirección Nacional de Medicamentos, para la re-categorización de la Sucursal Cojutepeque de primera a segunda categoría.

2. Autorizado que se inicie el proceso de contratación de un Regente Externo, por 20 horas, para dicha sucursal.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con quince minutos del día veinte de diciembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destrúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

4780688

VERSIÓN PÚBLICA